ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE 3 DEL EXPEDIENTE NET973021 "APROVECHAMIENTOS DE MADERA Y BIOMASA EN PIE, EN LOS MONTES PUBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE SIERRA MORENA EN LA PROVINCIA DE JAEN, PROGRAMA DE MEJORAS Y APROVECHAMIENTOS DEL ANO 1, 2018-2019." .

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 10:30 horas del día 29 de enero de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 9 de julio de 2018, publicada en BOJA número 134, de 12 de julio de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo.
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	M.ª Amidea Navarro González.
Vocal de área de Contabilidad y Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros	Víctor del Cuvillo Cano.
Vocal Dirección Solicitante:	Juan Bosco Neches Olaso
Vocal de Contratación:	Alberto de la Cruz Vargas.

Por parte de la Secretaría de la Mesa se informa que las empresas a las que se les señaló trámite de subsanación en la anterior reunión de la Mesa de Contratación de fecha 22 de enero de 2019, han subsanado correctamente.

Por parte del Secretario se advierte a la Mesa de Contratación que la empresa OLOGIMASA, S.L. ha entregado "ex novo" en el plazo de subsanación una garantía correspondiente al lote 3 que no aportó durante el plazo de presentación de ofertas. Por lo tanto, no puede ser tenida en cuenta ya que la citada garantía debía haberse constituida y presentado en el sobre uno, antes de la fecha de presentación de ofertas, siendo este un defecto insubsanable. Por lo tanto, si esta empresa ha incluido en el sobre 3 oferta para el lote 3 no podrá ser tenida en cuenta.

A la vista de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad.

Único.- Admitir a las empresas que se relacionan a continuación al ajustarse a los requisitos previos exigidos por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1. MADERAS CAMPOS, S.L. (Lotes 1 y 2).
2. MADERAS NAVALACEDRA, S.C.A. (Lotes 1 y 2).
3. OLOGIMASA, S.L. (Lotes 1 y 2).
4. PLATAFORMA LOGÍSTICA FORESTAL S.L. (Lotes 1 y 2).

A continuación, no asistiendo público se ordena la apertura del sobre identificado con el número 3.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:BZx6aXaxJNXyCPhBmDwDvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BOSCO NECHES OLASO		FECHA	30/01/2019
	VICTOR DEL CUVILLO CANO			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ			
	ALBERTO DE LA CRUZ VARGAS			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	BZx6aXaxJNXyCPhBmDwDvQ==	PÁGINA	1/4

BZx6aXaxJNXyCPhBmDwDvQ==

A continuación, la Mesa de Contratación procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo II de la presente Acta.

Por parte del Secretario se recuerda a los miembros de la Mesa de Contratación que en el cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, se recoge que el número máximo de lotes que pueden adjudicarse a un único licitador es **uno**, conforme al siguiente sistema:

"Se limitará la adjudicación a un lote por licitador, aunque se evitará que se quede desierto por este hecho ningún lote con oferta, siguiendo el criterios siguiente: La adjudicación se empezará por los lotes con una única oferta, empezando las adjudicaciones por el lote de mayor importe y descartando las ofertas de las empresas que ya han sido adjudicatarias. A continuación se adjudicarán los lotes con dos ofertas, empezando por el lote de mayor importe y descartando las ofertas de las empresas que ya han sido adjudicatarias y así sucesivamente. Tras realizar una primera vuelta se revisará si algún lote ha quedado sin ofertas como consecuencia de la limitación de adjudicar sólo un lote por empresa. En ese caso podrán adjudicarse hasta un máximo de dos lotes por empresa, empezando a adjudicar nuevamente por los lotes de mayor importe."

A tenor del sistema antes descrito, al existir cuatro ofertas para los lotes 1 y 2, se realiza la adjudicación partiendo del lote del mayor importe siendo este el Lote 2 (PALANCO Y HERRERIAS (JA-10129-JA). T.M. VILCHES), con un importe de licitación de 6.022,50 €.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa por unanimidad **ACUERDA:**

Primero.- Proponer la declaración de desiertos de los los Lotes 3 y 4 de este expediente.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación, la adjudicación del expediente de referencia según lo siguiente:

1. Lote 1 (CHORTAL (JA-10117-JA). T.M. ALDEAQUEMADA), a la empresa MADERAS CAMPOS, S.L., por un importe de SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS 6.967,50 €, IVA no incluido.

2. Lote 2 (PALANCO Y HERRERIAS (JA-10129-JA). T.M. VILCHES), a la empresa MADERAS NAVALACEDRA, S.C.A., por un importe de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS 17.632,50 €, IVA no incluido.

Tercero.- REQUERIR a las empresas indicadas, para que presenten en el plazo de CINCO (5) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Cuarto.- PROPONER al órgano de contratación que en la resolución de adjudicación que se dicte, se recoja la devolución de las garantías provisionales entregadas por el resto de licitadores que no hayan resultado adjudicatarios.

Y siendo las 10 horas y 55 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:BZx6aXaxJNXyCPhBmDwDvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BOSCO NECHES OLASO		FECHA	30/01/2019
	VICTOR DEL CUVILLO CANO			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ			
	ALBERTO DE LA CRUZ VARGAS			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	BZx6aXaxJNXyCPhBmDwDvQ==	PÁGINA	2/4

BZx6aXaxJNXyCPhBmDwDvQ==

Código Seguro de verificación:BZx6aXaxJNXyCPhBmDwDvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR
JUAN BOSCO NECHES OLASO
VICTOR DEL CUVILLO CANO
JUAN ANTONIO CANALES POZO
MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ
ALBERTO DE LA CRUZ VARGAS
FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ
FECHA 30/01/2019

ID. FIRMA ws051.juntadeandalucia.es BZx6aXaxJNXyCPhBmDwDvQ==
PÁGINA 3/4

BZx6aXaxJNXyCPhBmDwDvQ==

Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ANEXO I RESULTADO DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS.

	Licitadores	Lote 1: CHORTAL (JA-10117-JA). T.M. ALDEAQUEMADA	Lote 2:PALANCO Y HERRERIAS (JA-10129-JA). T.M. VILCHES	Lote 3: DESPEÑAPERROS (JA-10109-JA). T.M. SANTA ELENA.	Lote 4: EL PUNTAL (JA-10086-JA). T.M. LA CAROLINA.
		CANON (€)	CANON (€)	CANON (€)	CANON (€)
1	MADERAS CAMPOS, S.L.	6.967,50 €	9.850,00 €	NO OFERTA	NO OFERTA
2	MADERAS NAVALACEDRA, S.C.A.	7.537,50 €	17.632,50 €	NO OFERTA	NO OFERTA
3	OLOGIMASA, S.L.	5.295,00 €	14.510,00 €	3.110,00 € (*)	NO OFERTA
4	PLATAFORMA LOGÍSTICA FORESTAL S.L.	4.830,00 €	11.118,00 €	NO OFERTA	NO OFERTA

(*) No puede ser tenida en cuenta al haber aportado la garantía fuera del plazo concedido para ello.

ANEXO II: CLASIFICACIÓN DECRECIENTE.

Lote1 (CHORTAL (JA-10117-JA). T.M. ALDEAQUEMADA), importe de licitación 2.722,50 € (Iva no incluido).

Orden	Licitadores	Oferta (€) (IVA no incluido)	Valoración (Puntos)
1	MADERAS NAVALACEDRA, S.C.A.	7.537,50 €	100,00
2	MADERAS CAMPOS, S.L.	6.967,50 €	88,16
3	OLOGIMASA, S.L.	5.295,00 €	53,43
4	PLATAFORMA LOGÍSTICA FORESTAL S.L.	4.830,00 €	43,77

Lote 2: Lote 2 (PALANCO Y HERRERIAS (JA-10129-JA). T.M. VILCHES) importe de licitación 6.022,50 € (Iva no incluido).

Orden	Licitadores	Oferta (€) (IVA no incluido)	Valoración (Puntos)
1	MADERAS NAVALACEDRA, S.C.A.	17.632,50 €	100,00
2	OLOGIMASA, S.L.	14.510,00 €	73,11
3	PLATAFORMA LOGÍSTICA FORESTAL S.L.	11.118,00 €	43,89
4	MADERAS CAMPOS, S.L.	9.850,00 €	32,97

Código Seguro de verificación:BZx6aXaxJNXyCPhBmDwDvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FECHA
JUAN BOSCO NECHES OLASO	30/01/2019
VICTOR DEL CUVILLO CANO	
JUAN ANTONIO CANALES POZO	
MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ	
ALBERTO DE LA CRUZ VARGAS	
FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ	

ID. FIRMA	PÁGINA
ws051.juntadeandalucia.es BZx6aXaxJNXyCPhBmDwDvQ==	4/4

BZx6aXaxJNXyCPhBmDwDvQ==